INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CAMARAGUA PISCIFACTORIAS S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

De *acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y Estatuto Social de la empresa en mi calidad de Comisario de la Compañía* ***CAMARAGUA PISCIFACTORIAS S.A.*** *me constituí en las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de Diciembre del año 2013.*

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para una buena administración incluyendo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que considere necesario.

Los comprobantes y registros contables son llevados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los documentos arriba citados se encuentran al cuidado de la Administración.

Debo indicar que la administración se ha sujetado a las normas legales y estatuarias y a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio, los libros contables de la empresa registran PÉRDIDA de $ 1,237.89.

Para concluir, los Estados Financieros de ***CAMARAGUA PISCIFACTORIAS S.A.*** *presentan razonablemente la situación de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2013.*

Marzo 14/2014

Atentamente,

OSWALDO PAZMIÑO TAPIA
COMISARIO PRINCIPAL
0925797615